



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACUERDO DE CONCEJO

Nº 067- 2022 - MDP - T

Pocollay, 19 de mayo del 2022

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal del Distrito de Pocollay, de fecha 19 de mayo del 2022. Donde se trató: Retiro de Priorización de Proyectos del Acuerdo de Concejo N° 095-2021-MDP-T.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el cual a su vez dispone: "La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece en su Artículo 41° Los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional (...).

Que, mediante Carta Circular N°031-2022-CEOI/MDP-T, suscrita por el Comité de Obras por Impuesto, señala que estando dentro de sus facultades, determina omitir y/o desiste de priorizar los proyectos: 1) Mejoramiento de la Losa Deportiva, Multiuso en el Sector de Pago Peschay, distrito de Pocollay – Provincia de Tacna – Departamento de Tacna; 2) Mejoramiento de Losa Deportiva Multiuso en Ampliación Bolognesi distrito de Pocollay – Provincia de Tacna – Departamento de Tacna y 3) Creación de la Losa Deportiva con fines de usos Multifuncional en la Asociación de Vivienda Las Colmenas, distrito de Pocollay – Provincia de Tacna – Departamento de Tacna, aprobados mediante Acuerdo de Concejo N°095-2021-MDP-T del 19 de octubre del 2021; con el motivo que al no llegar a cumplir con la documentación complementaria y adicional para la adecuación a la Ley de Obras por Impuesto. Asimismo, en el Acuerdo de Concejo queda pendiente el proyecto 4) Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la Asoc. Villa Ingenio, Villa Universitaria, Capanique, A.V. Villa El Salvador, J.C. El Imperio, A.V. Los Damascos, distrito de Pocollay, provincia de Tacna - departamento de Tacna, el mismo que deberá ser ratificado.

Que, en conclusión, el Comité de Obras por Impuesto, desiste la priorización de los proyectos: 1), 2) y 3), y que conforme el Acuerdo de Concejo N°095-2021-MDP-T queda el proyecto 4), el mismo que deberá ser ratificado.

Que, con Informe N°392-2022-GAJ-GM-MDP-T, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable, para que se pueda modificar en la forma de excluir y/o retirar los proyectos del Acuerdo de Concejo N°095-2021-MDP-T, siendo los siguientes:

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO ÚNICO DE PROYECTO	MONTO DE INVERSIÓN (S/)
1	MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA MULTIUSO EN EL SECTOR DE PAGO PESCHAY DISTRITO DE POCOLLAY - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	2515139	769,892.37 (SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 37/100)
2	MEJORAMIENTO LOSA DEPORTIVA MULTIUSO EN AMPLIACIÓN BOLOGNESI DISTRITO DE POCOLLAY - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	2514072	592,052.61 (QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y DOS CON 61/100)
3	CREACION DE LA LOSA DEPORTIVA CON FINES DE USO MULTIFUNCIONAL EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LAS COLMENAS DISTRITO DE POCOLLAY - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	2490299	584,738.80 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETESCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 80/100)



ACUERDO DE CONCEJO

Nº 067- 2022 - MDP - T

Y ratificar el proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA ASOC. VILLA INGENIO, VILLA UNIVERSITARIA, CAPANIQUE, A.V. VILLA EL SALVADOR, J.C. EL IMPERIO, A.V. LOS DAMASCOS, DISTRITO DE POCOLLAY, PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA, CON CÓDIGO ÚNICO 2502752 y su monto de inversión S/. 4, 161,802.58 (CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DOS CON 58/100), como priorizado para su financiamiento y ejecución en el marco del TUO de la Ley N°29230.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, el tema fue evaluado, por el Pleno del Concejo Municipal y ante su deliberación, sobre el punto de agenda, por UNANIMIDAD dictó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la modificación en la forma de excluir y/o retirar los proyectos del Acuerdo de Concejo N°095-2021-MDP-T, siendo los siguientes:

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO ÚNICO DE PROYECTO	MONTO DE INVERSIÓN (S/)
1	MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA MULTIUSO EN EL SECTOR DE PAGO PESCHAY DISTRITO DE POCOLLAY - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	2515139	769,892.37 (SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 37/100)
2	MEJORAMIENTO LOSA DEPORTIVA MULTIUSO EN AMPLIACIÓN BOLOGNESI DISTRITO DE POCOLLAY - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	2514072	592,052.61 (QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y DOS CON 61/100)
3	CREACION DE LA LOSA DEPORTIVA CON FINES DE USO MULTIFUNCIONAL EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LAS COLMENAS DISTRITO DE POCOLLAY - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	2490299	584,738.80 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETESCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 80/100)

ARTÍCULO SEGUNDO: RATIFICAR el proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA ASOC. VILLA INGENIO, VILLA UNIVERSITARIA, CAPANIQUE, A.V. VILLA EL SALVADOR, J.C. EL IMPERIO, A.V. LOS DAMASCOS, DISTRITO DE POCOLLAY, PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA, CON CÓDIGO ÚNICO 2502752 y su monto de inversión S/. 4, 161,802.58 (CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DOS CON 58/100), como priorizado para su financiamiento y ejecución en el marco del TUO de la Ley N°29230.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR subsistentes los demás extremos del Acuerdo de Concejo N° 095-2021-MDP-T, de fecha 19 de octubre del 2021.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, la implementación y complementación del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE POCOLLAY

ING. LUIS ALBERTO AYCA CUADROS
ALCALDE

C.c. Archivo.
GM
GDUI
USG
PROINVERSIÓN

